Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

782/2017

JUBRAN, HUSSAM YOUSEF MAHD s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de septiembre de 2020.- LL

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Que en los presentes autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la Ley 346 y su Decreto Reglamentario 3213/84 para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por lo tanto, oído el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionario, y lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero, Sala III, a fs. 245/249, **RESUELVO:** Conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **HUSSAM YOUSEF MAHD JUBRAN**, nacido en Irbid – Jordania, el día 09 de septiembre 1972, con Pasaporte Nº N029041, a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución Nacional y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo apercibimiento del artículo 35 de la ley 22.435, a partir de la fecha del juramento.

Regístrese, **notifíquese** -al Sr. Fiscal Federal en su despacho-, comuníquese a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro

Fecha de firma: 09/09/2020
Alta en sistema: 10/09/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#29426430#266960036#20200909090113013

Nacional de las Personas, a la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectos de que comunique lo dispuesto precedentemente al país de origen del interesado y, oportunamente, **archívese**.

REGISTRADO BAJO EL N°……... AL F°…..……..

DEL <u>LIBRO DE INTERLOCUTORIOS</u>.

EL ..…/…../…….....

Fecha de firma: 09/09/2020
Alta en sistema: 10/09/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#29426430#266960036#20200909090113013